



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 12 de Agosto del 2019

### VISTO:

El Expediente N° 1164116, que contiene el Oficio N° 1481-2019-DIRESA-L-RSCY-OSAI de fecha 16 de julio del 2019, la Directora de la Oficina de Salud Integral, solicita la ratificación de la Coordinadora Etapa Vida Adolescente y Coordinadora de Etapa Vida Adulto Mayor de la Red de Salud Cañete Yauyos, a la Obstetra Jenny Carola Meza Cañari; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora de la Oficina de Salud Integral, solicita la ratificación de la Coordinadora Etapa Vida Adolescente y Coordinadora de Etapa Vida Adulto Mayor de la Red de Salud Cañete Yauyos, a la Obstetra JENNY CAROLA MEZA CAÑARI;

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, dispone que las transferencias de funciones, Programas y organismos del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales, comprenden el personal, acervo documentario y recursos presupuestales;

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que: "Que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 107-2005/MINSA de fecha 14 de Febrero del 2005, resuelve Aprobar el documento técnico: "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE SALUD DE LOS/LAS ADOLESCENTES", que comprende un conjunto de acciones orientadas a precisar las prioridades del Estado en materia de salud de los/las adolescentes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 633-2005/MINSA se aprobó NT N° 034-MINSA/DGSO-V.1 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa Vida Adolescente", cuya finalidad es mejorar la atención integral de salud que se brinda a las/los adolescentes en los establecimientos de salud públicos y privados, en un marco de respeto a los derechos, equidad de género, interculturalidad y calidad, contribuyendo así a su desarrollo y bienestar;

Que, el Artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública, y en concordancia con el Artículo 74° prescribe que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14 - 2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de la facultad conferida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 192-2019-PRES de fecha 28.MAR.2019; y,





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 12 de Agosto del 2019



Con el visto bueno de la Oficina de Salud Integral, la Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete – Yauyos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RATIFICAR las funciones como Coordinadora de ETAPA VIDA ADOLESCENTE y Coordinadora de ETAPA VIDA ADULTO MAYOR de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima a la Obstetra JENNY CAROLA MEZA CAÑARI, deseándole éxitos en su gestión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos. ([www.drscy.gob.pe](http://www.drscy.gob.pe)).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

M.C. ALEJANDRO ARTURO HUINOSTROZA ATAHUALPA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C M P 23616

AAHA/MEMV/AMJD

Distribución:

- DIRESA Lima
- Dirección Ejecutiva
- Órgano de Control Institucional
- Oficina de Salud Integral
- Oficina de Administración
- Unidad de Recursos Humanos
- Área de Legajo
- Portal Institucional.
- Interesado.
- Archivo